



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 456

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA CUMBRE DE INTEGRACIÓN POR LA PAZ (CUMIPAZ 2016 – PARAGUAY)

VISTA: La Cumbre de Integración por la Paz (CUMIPAZ), organizada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (MAP), que constituye un encuentro de líderes y pensadores con el objetivo de generar un espacio internacional de diálogo e integración por la paz y promueve el desarrollo sostenible, así como la felicidad del ser humano integral y de las naciones, en armonía con la Madre Tierra.

CONSIDERANDO: Que, la Cumbre de Integración por la Paz (CUMIPAZ), promueve el dialogo de problemáticas regionales, nacionales e internacionales, en busca de soluciones; y propicia la formulación de propuestas y proyectos globales y locales, destinados al fortalecimiento del respeto por la vida y la dignidad del ser humano, así como a la defensa y práctica de los Derechos Humanos y los Derechos de la Madre Tierra.

Qué, este encuentro convoca a líderes mundiales y autoridades parlamentarias, académicas, judiciales, políticas, y de la sociedad civil del mundo, quienes representan a las organizaciones supranacionales, Estados, Gobiernos, sociedad civil organizada y el sector empresarial.

Por lo expuesto anteriormente,

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

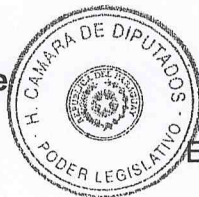
Artículo 1°.- De Interés Nacional ‘La Realización de la Segunda Cumbre de Integración por la Paz (CUMIPAZ 2016 – PARAGUAY)’, que tendrá como país anfitrión la República del Paraguay, del 4 al 8 de octubre, cuyas sesiones se desarrollarán en la Sala de Sesión del Honorable Congreso Nacional.

Artículo 2°.- Instar a las direcciones de la Honorable Cámara de Diputados, encargadas de la realización de eventos de esta naturaleza, a prestar la colaboración necesaria para que sea llevado a cabo con éxito.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario



Miguel Tadeo Rojas Meza
Vicepresidente 2°

En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados